



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y CUATRO de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO SEPTIMO del acta número DOCE GUION DOS MIL VEINTIUNO, de fecha once de febrero de dos mil veintiuno, que copiado literalmente establece:

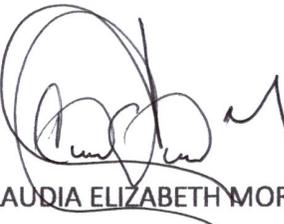
SEPTIMO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del oficio DAFIM-31-2021 fechado San Lucas Sacatepéquez, diez de febrero de dos mil veintiuno emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal en la que solicita la autorización y aprobación del Concejo Municipal de una transferencia presupuestaria con base a lo normado en el Artículo 133 del Código Municipal para cubrir el pago de honorarios de Auditoría Interna, Pago de Maestros que prestaran sus servicios en las diferentes escuelas, contratación de Trabajadora Social, Compra de Vidrio para diferentes trabajos de la Dirección Municipal de Planificación y la contratación de los doctores como apoyo a la salud, la cual se detalla en los cuadros siguientes:

TRANSFERENCIA NO 1; LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS.

DE: SECRETARIA MUNICIPAL				HACIA: DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO	REGLON	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q. 8,200.00	184	31-0151-0001	SERVICIOS ECONOMICOS CONTABLES Y DE AUDITORIA	Q. 8,200.00
TOTAL A TRANSFERIR			Q. 8,200.00	TOTAL A TRANSFERIR			Q. 8,200.00
DE: SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				DE: APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q. 340,200.00	189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 28,350.00
TOTAL A TRANSFERIR			Q. 340,200.00	TOTAL A TRANSFERIR			Q. 141,750.00
DE: UNIDAD DE ALMACÉN MUNICIPAL				DE: APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
292	31-0151-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q. 69,300.00	189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 85,050.00
TOTAL A TRANSFERIR			Q. 69,300.00	TOTAL A TRANSFERIR			Q. 85,050.00
DE: UNIDAD DE ALMACÉN MUNICIPAL				DE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 5,000.00	189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 69,300.00
TOTAL A TRANSFERIR			Q. 5,000.00	TOTAL A TRANSFERIR			Q. 69,300.00
DE: APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS				DE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA			
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 121,000.00	272	31-0151-0001	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q. 5,000.00
TOTAL A TRANSFERIR			Q. 121,000.00	TOTAL A TRANSFERIR			Q. 5,000.00
DE: APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS				DE: APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS			
029	22-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q. 121,000.00	TOTAL A TRANSFERIR			Q. 121,000.00
TOTAL			Q. 543,700.00	TOTAL			Q. 543,700.00



POR TANTO: Con base en las leyes citadas y Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 2, 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, por UNANIMIDAD de votos al resolver **ACUERDAN:** I) Aprobar la transferencia presupuestaria solicitada por el monto indicado que servirán para cubrir el pago de honorarios de Auditoria Interna, pago de Maestros que prestaran sus servicios en las diferentes escuelas, contratación de Trabajadora Social, Compra de Vidrio para diferentes trabajos de la Dirección Municipal de Planificación y la contratación de los doctores como apoyo a la salud. II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad la presente transferencia presupuestaria como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, Reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo**, Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Claudia Elizabeth Moreira Rojas, **Secretaria Municipal Interina**. *Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintiuno.*



CLAUDIA ELIZABETH MOREIRA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL -INTERINA-